



**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAR CAPITAL, ADMINISTRADO POR
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

CALIFICACIÓN INICIAL

Acta Comité Técnico No. 386
Fecha: 14 de Marzo de 2018

RIESGO ADMINISTRATIVO Y OPERACIONAL 1+

Fuentes:

- Fiduciaria Popular S.A.

Miembros Comité Técnico:

Javier Pinto Tabini
Javier Bernardo Cadena Lozano
Juan Manuel Gómez Trujillo

El Comité Técnico de Calificación de Value and Risk Rating S.A., Sociedad Calificadora de Valores, decidió asignar la calificación **1+ (Uno Más)** al riesgo administrativo y operacional del **Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentar Capital**, administrado por **Fiduciaria Popular S.A.**

La calificación **1+ (Uno Más)**, asignada al **Riesgo Administrativo y Operacional**, indica que el desempeño operativo, administrativo, gerencial y de control del Fondo es muy bueno, razón por la cual existe una baja vulnerabilidad a pérdidas originadas por estos factores.

Nota: Para las categorías de riesgo entre VrR 1 y VrR 3, y 1 a 3, Value and Risk utiliza los signos (+) o (-) para otorgar una mayor graduación del riesgo.

Contactos:

Kelly Córdoba Sepúlveda
kelly.cordoba@vriskr.com

Johely Lorena López Areniz
johely.lopez@vriskr.com

Luis Fernando Guevara Otálora
luisfguevara@vriskr.com

Tel: (571) 526 5977
Bogotá (Colombia)



SOCIEDAD ADMINISTRADORA

Fiduciaria Popular S.A. es una sociedad de naturaleza privada prestadora de servicios financieros, constituida en 1991 y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Su objeto social es la celebración y ejecución de negocios fiduciarios y todas aquellas actividades que le sean autorizadas, de acuerdo con la regulación.

La Fiduciaria forma parte del Grupo Aval, uno de los principales conglomerados financieros del País y desde 1996, se configura como filial del Banco Popular, lo que le permite contar su respaldo en temas de investigación y análisis económico, así como el soporte en aspectos comerciales, tecnológicos, de administración, operativos y de auditoría.

Por su parte, la Fiduciaria comercializa sus productos a través las diferentes oficinas que se ubican en las principales ciudades del País. Adicionalmente la distribución del FIC se hará a través de su fuerza comercial que cuenta con la debida certificación para prestar los servicios de asesoría.

De otro lado, la estructura para la administración del Fondo se soporta en la junta directiva, el comité de inversiones y en la gerencia de Fondo. Es de anotar que la definición, análisis y ejecución de las estrategias de inversión, se llevan a cabo de manera colegiada en el Comité de Inversiones y Riesgos Financieros, las cuales se encuentran fundamentadas en el análisis del entorno económico y en la ejecución trimestral del modelo interno de *Asset Allocation*.

Value and Risk destaca, entre otros, la sólida estructura organizacional, la adecuada gestión de los riesgos, la apropiada capacidad operativa y tecnológica así como los mecanismos de control de Fiduciaria popular, que sustentan su máxima calificación para la Eficiencia en la Administración de Portafolios, documento que puede ser consultado en www.vriskr.com.

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto con pacto de permanencia Rentar Capital, recibió por parte de la Superintendencia Financiera de

Colombia la aprobación para su operación el 3 de enero de 2018, y a la fecha de la presente calificación se encuentra en proceso de distribución y comercialización.

El fondo tiene como objetivo principal la inversión en títulos de contenido crediticio, de riesgo moderado, que le permitan a los adherentes buscar un crecimiento de su capital en el mediano plazo, y tener un manejo adecuado de sus recursos, bajo los criterios de seguridad, rentabilidad y liquidez.

De acuerdo con las políticas definidas en el reglamento, el monto mínimo de inversión es de \$10.000.000 y el de continuidad de \$5.000.000. Los inversionistas estarán sujetos a un pacto de permanencia de 30 días por cada aporte realizado, contado a partir del día de su constitución. Es de mencionar que el límite de participación por inversionista no puede superar el 20% del patrimonio del Fondo y en caso de que se presenten sobrepasos, estos deben normalizarse a más tardar al siguiente día hábil.

Dentro de la política de inversión establecida, la Fiduciaria puede destinar los recursos, entre otros, a los siguientes activos:

- a) Valores de deuda aceptados, avalados o garantizados en cualquier otra forma por la Nación.
- b) Papeles comerciales que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores y que cumplan los requisitos previstos con el Decreto 2346 de 1995.
- c) Bonos emitidos por entidades no vigiladas por la superintendencia financiera de Colombia que estén inscritos en el RNVE.
- d) Valores de contenido crediticio, nominativos o a la orden, autorizados por la Ley, emitidos por establecimientos de crédito nacionales o extranjeros.
- e) Participaciones en portafolios de inversión que inviertan en activos como los descritos.

Por su parte, el reglamento establece que las inversiones deben realizarse en títulos cuyos emisores cuenten con una calificación crediticia entre A- y AAA. Asimismo, se definen los porcentajes máximos de concentración de la siguiente manera:



CALIFICACIÓN	SUMA MÁXIMA
GOBIERNO	50%
AAA	50%
AA+	100%
AA	80%
AA-	70%
A+	60%
A	50%
A-	40%

Fuente: Fiduciaria Popular

De otro lado, el Fondo podrá llevar a cabo operaciones del mercado monetario activas y pasivas hasta por un 30% del total del activo, con base en los límites de inversión establecidos en el reglamento¹. Además, puede realizar depósitos en cuentas bancarias corrientes o de ahorro de entidades financieras de alta calificación crediticia y cuentas en el exterior calificadas en grado de inversión hasta el 50% del valor de sus activos, salvo en el caso que dicha entidad sea la matriz de la Fiduciaria o las subordinadas de la matriz, evento en el cual el límite máximo será del 10%.

De otra parte, la Fiduciaria percibe como beneficio por la gestión una comisión fija del 0,6% E.A., sobre el valor del patrimonio del FIC, calculada al cierre del día anterior.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 2555 de 2010, el FIC deberá tener un patrimonio mínimo equivalente a dos mil seiscientos (2.600) salarios mínimos legales mensuales vigentes, monto que deberá alcanzarse en un plazo de seis meses contados a partir del inicio de operaciones. Es de anotar que la Fiduciaria estableció una estrategia de inversión para los primeros meses de operación, la cual será objeto de seguimiento por parte de la Calificadora, con el fin de definir las calificaciones a los riesgos de crédito, mercado y liquidez.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Gestión de riesgo de crédito y contraparte

Teniendo en cuenta que el Fondo no ha iniciado operaciones, *Value and Risk* no asigna una calificación al riesgo de crédito y contraparte. Esta calificación se asignará a los seis meses de operaciones del fondo con el objeto de determinar,

¹ Máximo el 30% del activo en repos, 30% en simultáneas y 20% en transferencia temporal de valores.

de acuerdo con la composición del portafolio, la calidad crediticia de los emisores, el grado de concentración por emisor y su sector, así como el cumplimiento de la política de inversión, entre otros factores.

Lo anterior toma relevancia teniendo en cuenta que de acuerdo con lo establecido en el reglamento, podrán existir concentraciones hasta del 60% en emisores calificados en categoría A, con lo cual la exposición al riesgo de crédito podría ser mayor. De esta manera, una alta concentración en activos del Gobierno o en emisores AAA o AA+, será un elemento fundamental para acceder a mejores categorías de calificación

Gestión de riesgo de mercado y liquidez

Al igual que para la calificación del Riesgo de Crédito, *Value and Risk* no asigna por el momento una calificación al riesgo de mercado. Esta calificación se otorgará una vez se cuete con una historia de por lo menos 6 meses en la que se evidencie la composición del portafolio en términos de tasa, variable de riesgo, duración, liquidez de los títulos, concentración y tipo de inversionistas (personal natural o jurídica), entre otros aspectos.

Es de anotar que el reglamento del Fondo Rentar Capital se establece que el portafolio tendrá una duración máxima de 1.095 días. Al respecto, la Calificadora estará atenta a la evolución del portafolio durante la etapa de transición, así como al cumplimiento de la estrategia de inversión y su concordancia con las condiciones del mercado.

Gestión de riesgo administrativo y operacional

Dentro de los aspectos considerados para asignar la calificación **1+ (Uno Más)** al riesgo administrativo y operacional se encuentran:

Fiduciaria Popular cuenta con una calificación AAA en Eficiencia en la Administración de Portafolios², otorgada por Value and Risk Rating. Lo anterior indica que la administración y control de los riesgos, la capacidad operativa así como la calidad gerencial y el soporte tecnológico de la Sociedad Fiduciaria para la administración de portafolios es excelente.

² Otorgada el 2 de Noviembre de 2017. El documento técnico de Calificación puede ser consultado en www.vriskr.com



Adicionalmente, la Calificadora pondera positivamente el respaldo patrimonial y corporativo de su principal accionista, el Banco Popular así como del Grupo Aval, lo cual gracias a la profundización de sinergias, le ha permitido a la Fiduciaria contar con altos esquemas de gobierno corporativo, así como con una robusta estructura organizacional para el desarrollo y control de sus operaciones de inversión, los cuales se alinean a los requisitos legales y las mejores prácticas del mercado.

Además, Fidupopular cuenta con los sistemas de administración de riesgos debidamente documentados y actualizados a través de manuales y procedimientos, los cuales le han permitido gestionar de manera eficiente el riesgo, acorde con lo exigido por la regulación.

En este sentido, para la medición del riesgo de mercado, la Fiduciaria calcula el VaR³ tanto por la metodología estándar de la SFC, con periodicidad mensual, como por el modelo interno, de forma diaria. Este último corresponde a un modelo paramétrico soportado en la metodología *Risk Metrics*, basado en las distribuciones estadísticas de los retornos por tipo de activo o mercado, con un nivel de confianza del 95% y un horizonte de tiempo de un día. En adición, la Fiduciaria cuenta con herramientas para la realización de pruebas stress y/o sensibilización de los fondos bajo la simulación de escenarios extremos.

Para la administración del riesgo de contraparte, Fiduciaria Popular realiza el análisis de los emisores y las contrapartes fundamentado en la metodología CAMEL, la cual le permite obtener una calificación con base en los resultados de indicadores cualitativos y cuantitativos, definidos de acuerdo con la naturaleza del negocio. De dicha evaluación, se asignan los respectivos cupos de negociación.

Respecto al riesgo de liquidez, la Fiduciaria lleva a cabo el cálculo semanal de los Indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) para el portafolio de la Sociedad, los fondos administrados y los portafolios de terceros que así lo estipulen. Asimismo, mide la volatilidad de los depósitos, la estructura del activo y del pasivo, su grado de liquidez y la efectividad general de la gestión de activos y pasivos; lo anterior con el fin de

mantener la liquidez suficiente para enfrentar posibles escenarios de stress propios o sistémicos.

De otro lado, la Fiduciaria cuenta con políticas, metodologías y procedimientos para la administración del riesgo operacional, los cuales se encuentran ajustados a la política corporativa de riesgos del Grupo Aval, en temas relacionados con el gobierno corporativo y la cultura de riesgo, la estructura organizacional y el concepto de las tres líneas de defensa⁴, entre otros.

En cuanto a la infraestructura tecnológica, SIFI se configura como el aplicativo core del negocio, en el cual se integran y administran los tres grandes procesos: el operativo para el manejo de los portafolios de inversión y la mesa de dinero; el control de los fondos de inversión y de los negocios fiduciarios; y los aspectos financieros a nivel contable, presupuestal y de tesorería. A la vez que el sistema se encuentra integrado con aplicativos tales como: Métrica, VIGIA, Conbank, Intranet, entre otros.

En opinión de la Calificadora, los mecanismos de gestión y los controles implementados, así como la infraestructura tecnológica con la que cuenta la Fiduciaria para el desarrollo de las operaciones de inversión y los resultados evidenciados, demuestran su idoneidad para la gestión de recursos. Lo anterior, aunado a los fuertes esquemas de control interno y lineamientos de gobierno corporativo, se han traducido en el apropiado desarrollo del negocio y en el fortalecimiento permanente de su cultura organizacional.

³ Value at Risk

⁴ Dueños del proceso, unidad de riesgo operativo y auditoría interna.



Una calificación de riesgo emitida por Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores, es un opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello la calificadora no asume responsabilidad por errores, omisiones o por resultados derivados del uso de esta información. Las hojas de vida de los miembros del Comité Técnico de Calificación se encuentran disponibles en la página web de la Calificadora www.vriskr.com.